



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N.º 054-2025-GM-MDH

Huancabamba 31 de marzo del 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

VISTO:

El Informe N°009-2025-MDH/A/GM/GMASP/DMA de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por el Sr. Jesyk BARZOLA CUADRADO Jefe de la División de Medio Ambiente e Informe N°165-2025-MDH/A/GM/GMASP, de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por la Bach. Ing. Lidia Angelica ALANIA CARRION Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, donde solicitan la disponibilidad presupuestal y la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2025", el informe N°281-2025-MDH/A/GM/GPPR de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por la Mg. Ketty MUÑOZ ASTO en su condición de Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, brinda la disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, con la Resolución de Alcaldía N°018-2025-MDH de fecha 28 de enero del 2025 la alcaldesa Hilda Patricia HILARIO PONCE, designa al Econ. Omar Raúl RARAZ PASCUAL, como Gerente Municipal de esta Municipalidad y mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2024-MDH, de fecha 28 de enero del 2025, delega facultades administrativas y resolutivas de acuerdo a la ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, los instrumentos de gestión y otras normas conexas;

Que, con el Informe N°009-2025-MDH/A/GM/GMASP/DMA de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por el Sr. Jesyk BARZOLA CUADRADO Jefe de la División de Medio Ambiente e Informe N°165-2025-MDH/A/GM/GMASP, de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por la Bach. Ing. Lidia Angelica ALANIA CARRION Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, donde solicitan la disponibilidad presupuestal y la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2025", por el monto de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles).

Que, con el informe N°281-2025-MDH/A/GM/GPPR de fecha 31 marzo del 2025, emitido por la Mg. Ketty MUÑOZ ASTO en su condición de Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, habiendo realizado el análisis, coordinación y revisión del presupuesto institucional 2025, brinda la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), para la ejecución del plan del "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2025".

el mismo que será afecto de acuerdo a lo siguiente:

Meta presupuestaria : 0061 Programa de educación ambiental
Rubro : 07 FONCOMUN
Importe hasta : S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles)

Av. Las Palmeras S/N, Huancabamba - Oxapampa - Pasco

E-mail: mesadepartes.munihuancabamba@gmail.com / alcaldiamdh2023@gmail.com



En mérito a lo expuesto; a las atribuciones de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la delegación aprobada por Resolución de Alcaldía N° 019-2025-MDH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2025", por el monto de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR LA EJECUCION el "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2025", por el monto de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - División de Medio Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - División de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Huancabamba y demás áreas a fines ejecuten las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a las Unidades Orgánicas intervinientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUANCABAMBA
Econ. Omar R. Reraz Pascual
Gerente Municipal



PLAN DE TRABAJO AÑO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL MUNIEDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas y eventos informativos	Gestión integral de residuos sólidos	Número de campañas informativas realizadas	02 campañas	Humanos: Personal de la División de Limpieza Pública y Ornato, Personal de la División de Medio Ambiente. Logísticos: Camión recolector HINO de 5 toneladas.	Campanñas realizadas de marzo a diciembre del año 2025.	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.	S/ 3,488.00
	Se implementará la campaña educativa e informativa "GENERA MENOS, SEGREGA MÁS" sobre segregación de residuos sólidos orgánicos y aprovechables. Se implementarán Recicladores, Ecotruques, entre otros, para fomentar el hábito de la segregación.	Número de personas que participan en campañas informativas	200 personas que participan en campañas	Camioneta TOYOTA de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.		División de Limpieza Pública y Ornato, División de Medio Ambiente.	
		Número de eventos realizados con temática ambiental	02 eventos				
	Se implementarán eventos en el marco del calendario ambiental acciones en coordinación con diversos aliados y con la participación de la población.	Número de personas que participan en eventos	200 personas que participan en eventos				
		- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional gráfico generado	100 personas 02 materiales (gráficos, flyers)				



HUANCABAMBA

Municipalidad Distrital de
Huancabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Medio Ambiente y Servicios
Públicos

División de Medio Ambiente

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 3,488.00
SUB TOTAL	S/ 3,488.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 3,488.00
TOTAL	S/ 3,488.00



Nº	Clasificador de gastos	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio parcial	Precio Total
1	2.3.15.31. Aseo, limpieza y tocador.	Detergente granulado	Saco	08	100	800.00
2		Lejía o desinfectante	Galón	10	20	200.00
3		Paño absorbente	Unidad	150	1	150.00
4		Escoba de plástico	Unidad	80	12	960.00
5		Recogedor de plástico	Unidad	80	6	480.00
6		Vaso descartable	Ciento	04	6	24.00
7	2.3.11.11. Alimentos y bebidas para consumo humano.	Galleta soda de 40 gr	Paquete x 40	10	25	250.00
8		Gaseosa de 3 L	Unidad	36	9	324.00
9	2.3.27.11 5. Servicio de alimentación de consumo humano	Servicio de preparación de almuerzos y coffe break	Servicio	01	300	300.00
PRESUPUESTO TOTAL						3,488.00